

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 19 de abril de 2024

Radicado No. 2023-00651-00

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que el extremo procesal interesado no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de febrero de 2024, el despacho **RESUELVE**:

PRIMERO: DECLARAR desierto el recurso de apelación presentado en contra de la sentencia adiada 29 de septiembre del 2023 proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Madrid (Cundinamarca).

SEGUNDO: Remítanse las presentes diligencias a su lugar de origen.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ